



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 12 de julio de 1993, el cantón Santiago de Méndez, de la provincia de Morona Santiago, celebra su Octogésimo Aniversario de Cantonización;
- Que es obligación de las Instituciones rendir el homenaje que merece esta importante y bella ciudad de la Región Amazónica;
- Que quienes conforman este sector constituyen el baluarte de la nacionalidad y motor del progreso y desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

- Saludar en su fecha aniversaria a la ciudadanía del cantón Santiago de Méndez.
- Hacer votos por su prosperidad e integración plena hacia el desarrollo, comprometiendo el apoyo de la Legislatura para el logro de sus metas.
- Delegar al señor Guillermo Alfonso Dávalos D., Diputado por Morona Santiago, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón.

Dado en Quito, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
 Presidente del Congreso Nacional


Ab. Walter Santacruz Vivanco
 Prosecretario General